



ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda en relación con el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, relativos a las normas de Contratación en las Entidades Locales y a la constitución de la Mesa Permanente de Contratación como órgano competente para la valoración de las proposiciones.

Visto la Resolución de la Dirección General nº249/2023 de fecha 6 de octubre de 2023, por la que se modifica la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria, ésta queda constituida por los miembros que a continuación se relacionan:

Presidente:

- Titular: D. Raúl García Brink.
- Suplente 1: D. Alexis Lozano Medina
- Suplente 2: Don Miguel Hidalgo Sánchez

Secretario:

- Titular: D. Cristo Suárez Suárez
- Suplente 1: Dña. Noemí Paula Felipe Lorenzo

Vocales con las funciones de control económico-presupuestario al órgano de contratación:

- Titular: Don José Juan Sánchez Arencibia
- Suplente 1: Doña Judith Rosario Quintana Suárez
- Suplente 2: Eduardo Suárez Rancel
- Suplente 3: Rocío Bernal Suárez

Vocales con las funciones de asesoramiento jurídico al órgano de contratación:

- Titular: Don Luis Alfonso Manero Torres
- Suplente 1: Don Cristo Suárez Suárez

Vocales:

- Titular: D. Celso Rodríguez López, Ingeniero Industrial del CIEGC
- Suplente 1: Dña. Yaiza del Carmen Santana Rodríguez, Ingeniera Industrial del CIEGC

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 -último párrafo- del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público. Las Palmas de Gran Canaria.